

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA PABLO SOROZABAL

CURSO 20/21

Estimados padres, madres y alumnos/as de la Escuela municipal de Música Pablo Sorozábal:

Queremos, en primer lugar, agradecerles todo el esfuerzo que han hecho en estos meses. Sabemos que no ha sido fácil, de cara al curso 20/21, nuestra intención es volver a las CLASES PRESENCIALES, siempre que esto sea posible. Para ello vamos a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del alumnado y el profesorado, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas. Vamos a explicarles a continuación las medidas que ya están previstas para el próximo curso:

MEDIDAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Medidas concretas en el aula:

- 1.- En las clases de instrumento se mantendrá 1 alumno/a por clase.
- 2.- En las clases de música y movimiento se reducirá la ratio a 5 alumnos/as por clase y en lenguaje musical se reducirá la ratio a 5 alumnos por clase.
- 3.- Las clases de conjunto (orquesta, banda..., etc.) Empezarán el curso más tarde que el resto de materias. Se prevé que sea a partir de enero, pero solamente en el caso de que sea posible cumplir con las condiciones sanitarias (ratio, distancia mínima, etc.).
- 4.- Cada vez que un grupo de alumnos/as acaben una clase y antes de que comience la siguiente el/la profesor/a desinfectará convenientemente todos los elementos que se hayan podido tocar, (pomos de puertas, teclados, brazos de sillas, etc.). Utilizarán toallitas de alcohol isopropílico y de disolución de agua oxigenada y agua al 50%.
- 5.- Se evitará tajantemente compartir instrumentos o cualquier otro material durante las clases (incluidas las partituras)

Acceso y uso de espacios comunes:

- 6.- En cada sede se colocarán carteles o infografías en los que se recuerde al alumnado la importancia de lavarse o desinfectarse las manos antes de entrar a clase.
- 7.- Se colocara en los accesos de cada aula medios de desinfección de calzado.
- 8.- Se establecerá un protocolo de entrada pautada al edificio y al aula para evitar aglomeraciones. Por la misma razón, los familiares no podrán entrar en el centro a recoger a los/as alumnos/as. Deberán esperarlos en la salida.
- 9.- Se establecerán preferencias de paso en los pasillos y zonas de menos de 2 metros de anchura para mantener siempre la distancia mínima recomendada.
- 10.- La ocupación máxima de los baños será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los referidos aseos, como mínimo, tres veces al día.

Medidas generales de higiene:

- 11.- En todas las aulas de la escuela se cumplirá con los requisitos de higiene y seguridad necesarios: dispensadores de gel hidroalcohólico, mascarillas..., según lo establecido en el BOE 2020.
- 12.- El centro proveerá a sus trabajadores/as del material de protección necesario para el desempeño de sus funciones.
- 13.- La limpieza de las sedes se incrementará considerablemente. Además de la limpieza diaria habitual que se hace cada mañana, está previsto que durante toda la tarde el personal de limpieza se encargue de desinfectar especialmente zonas de uso común y superficies de contacto como (baños, pasillos, mesas, sillas, pasamanos, pomos de puertas, suelos, teléfonos, perchas, etc.).
- 14.- Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones.

15.- Se dispondrá de papeleras en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras serán limpiadas de forma frecuente al menos una vez al día.

16.- Los sistemas de aire acondicionado se revisarán trimestralmente en lugar de anualmente.

Otras medidas:

17.- Se suspenderán los conciertos presenciales durante el primer trimestre. En todo caso, esta actividad se retomará cuando las condiciones sanitarias lo permitan y con las medidas de seguridad oportunas.

18.- El alumnado y profesorado que presente algún síntoma relacionado con el COVID-19 (fiebre, tos....) no deberá acudir al centro, sino contactar con su médico.

MEDIDAS SANITARIAS PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

1.- Se procurará que los trámites administrativos (preinscripción, matrícula) sean de forma telemática y se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. En los casos en que se solicite bonificación o exención de tasas, se deberá presentar la documentación (original y copia) presencialmente para poder verificar el derecho a tal bonificación. Se deberá solicitar cita previa para efectuar este trámite administrativo.

2.- Las personas que entren en el centro deben llevar mascarilla, (cosa que se recomendará por teléfono, al dar la cita).

3.- A la entrada del centro de arte se colocarán geles desinfectantes cuyo uso será obligatorio antes de entrar al centro, por parte de usuarios/as y trabajadores.

4.- En la Secretaría contamos con mamparas aislantes para hacer más seguro el trabajo cara al público.

5.- En todo caso se respetará la distancia de seguridad mínima de 2 metros.

6.- No podrá haber más de 1 persona dentro de la zona de atención al público (además del personal administrativo) para realizar trámites en Secretaría.

7.- Se recomienda que cada persona que acuda al centro lleve su propio bolígrafo para poder rellenar y firmar las solicitudes.

8.- Se colocará un cartel en la puerta principal indicando todas estas cuestiones de obligado cumplimiento.

9.- Cada vez que se vaya a atender a una nueva persona se desinfectarán las zonas con las que los usuarios puedan haber tenido contacto (mostrador, etc.).

Rogamos la colaboración de todos para el buen funcionamiento.

